



REGISTRADO

14 MAY 2025

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/2338/2025 DE 13/05/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2370/2025

RM REGION METROPOLITANA,
14/05/2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/2338/2025, se autorizó Cometido Funcionario a FELIPE ANDRÉS LEÓN GABRIELLI, RUN 15.693.950-1, Directivo, grado 08° EUS, planta.

Que, por error involuntario debe modificarse del referido cometido.

Donde dice: Ascendiendo el monto total del cometido a \$137624 pesos chilenos.

Debe decir: Ascendiendo el monto total del cometido a \$133624 pesos chilenos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FELIPE ANDRÉS LEÓN GABRIELLI, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de RIO BUENO a contar del 2 de mayo de 2025 y hasta el 3 de mayo de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Viáticos por 1 día al 100%, 1 día al 40% y gastos de pasajes de bus con cargo al presupuesto de la dirección regional de los lagos.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$133624 pesos chilenos.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/2338/2025 DE 13/05/2025**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



850344535408287079_FIRMAGOB



1747239156535

